



37. Status according to Peruvian
Supreme Court website as of
2/17/16 and 3/29/16

February 17, 2016 and March 29, 2016

[Inicio](#) [Poder Judicial](#) [Servicios](#)

Resultado de Búsqueda

[Volver a la búsqueda](#)

Resumen de Expediente(s)

QUEJA NCPP: 00145 - 2015 SALA SUPREMA PENAL PERMANENTE -CORTE SUPREMA PROCURADOR PUBLICO EN DELITOS AMBIENTALES , ANTONIO ESPINOZA RUBEN, CUBAS RAMIREZ GIOVANNY, VEGA DELGADO ERNESTO, ESTADO , ESPINOZA GOYENA JULIO CESAR, AMAYA SANCHEZ KARINA	Ver
QUEJA NCPP: 00146 - 2015 SALA SUPREMA PENAL PERMANENTE -CORTE SUPREMA PROCURADOR PUBLICO EN DELITOS AMBIENTALES , ANTONIO ESPINOZA RUBEN, CUBAS RAMIREZ GIOVANNY, VEGA DELGADO ERNESTO, ESTADO , ESPINOZA GOYENA JULIO CESAR, AMAYA SANCHEZ KARINA	Ver
CASACION: 00487 - 2015 SALA SUPREMA PENAL PERMANENTE -CORTE SUPREMA CUBAS RAMIREZ GIOVANNI, ESTADO , 4TA FISCALIA SUPERIOR PENAL , ESPINOZA GOYENA JULIO CESAR, AMAYA SANCHEZ KARINA, BRAVO EVARISTO CARLOS MANUEL	Ver

[Volver a la búsqueda](#)

CONSEJO EJECUTIVO

[Gerencia General](#)
[Jurisprudencia](#)
[Descarga Procesal](#)
[Meritocracia](#)
[Centro de Investigaciones Judiciales](#)

SALAS SUPREMAS

[Sala Penal Permanente](#)
[Sala Penal Transitoria](#)
[Sala Civil Permanente](#)
[Sala Civil Transitoria](#)
[Sala Const. Permanente](#)
[1era Sala Const.Transitoria](#)
[2da Sala Const.Transitoria](#)

ENLACES DE INTERES

[I.E.I.N° 107 "Virgen de la Maedalla Milagrosa"](#)
[Tecnologías de Información](#)
[ADAPOJ](#)
[Directorio Telefónico](#)
[Orientación al Litigante](#)
[Buzón de Sugerencias](#)
[Justicia para niños](#)

[Inicio](#)

[Poder Judicial](#)

[Servicios](#)

02210-2015-0-5001-SU-PE-01
SALA SUPREMA PENAL PERMANENTE

[Seguir Tramite](#)


Ingreso a Mesa Partes
08/05/2015




Programación Vista Causa
19/06/2015




Vista Causa
06/07/2015




Publicación Crónicas
06/07/2015




El recurso esta: VOTADO
06/07/2015




Proceso de Firma




Se expide Ejecutoria
06/07/2015
[Ver Ejecutoria](#)

QUEJA NCPP 00145 - 2015
Fecha Expedición Ejecutoria
06/07/2015


Se devuelve Corte Superior

[Volver a la búsqueda](#)

○ **CONSEJO EJECUTIVO**

Gerencia General
Jurisprudencia
Descarga Procesal
Meritocracia
Centro de Investigaciones Judiciales

○ **SALAS SUPREMAS**

Sala Penal Permanente
Sala Penal Transitoria
Sala Civil Permanente
Sala Civil Transitoria
Sala Const. Permanente
1era Sala Const.Transitoria
2da Sala Const.Transitoria

○ **ENLACES DE INTERES**

I.E.I.N° 107 "Virgen de la Maedalla Milagrosa"
Tecnologías de Información
ADAPOJ
Directorio Telefónico
Orientación al Litigante
Buzón de Sugerencias
Justicia para niños

[Inicio](#)

[Poder Judicial](#)

[Servicios](#)

02212-2015-0-5001-SU-PE-01
SALA SUPREMA PENAL PERMANENTE

[Seguir Tramite](#)


Ingreso a Mesa Partes
08/05/2015


Publicación Crónicas
06/07/2015


Programación Vista Causa
19/06/2015


Vista Causa
06/07/2015


El recurso esta: VOTADO
06/07/2015


Proceso de Firma


Se expide Ejecutoria
06/07/2015
Ver Ejecutoria

QUEJA NCPP 00146 - 2015
Fecha Expedición Ejecutoria
06/07/2015


Se devuelve Corte Superior

[Volver a la búsqueda](#)

○ **CONSEJO EJECUTIVO**

Gerencia General
Jurisprudencia
Descarga Procesal
Meritocracia
Centro de Investigaciones Judiciales

○ **SALAS SUPREMAS**

Sala Penal Permanente
Sala Penal Transitoria
Sala Civil Permanente
Sala Civil Transitoria
Sala Const. Permanente
1era Sala Const.Transitoria
2da Sala Const.Transitoria

○ **ENLACES DE INTERES**

I.E.I.N° 107 "Virgen de la Maedalla Milagrosa"
Tecnologías de Información
ADAPOJ
Directorio Telefónico
Orientación al Litigante
Buzón de Sugerencias
Justicia para niños

Av. Paseo de la República S/N Palacio de Justicia, Cercado, Lima - Perú
Copyright © - 2012 Todos los derechos reservados
Recomendado para IExplorer 8 o versiones superiores

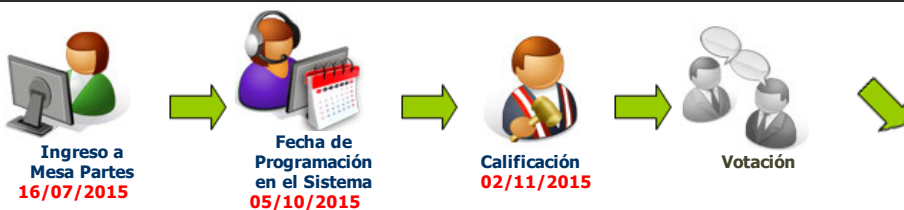
[Inicio](#)

[Poder Judicial](#)

[Servicios](#)

03472-2015-0-5001-SU-PE-01
SALA SUPREMA PENAL PERMANENTE

[Seguir Trámite](#) 



CASACION 00487 - 2015
Fecha Expedición Ejecutoria
02/11/2015



**Se expide
Ejecutoria**
02/11/2015
[Ver Ejecutoria](#)



**Se devuelve
Corte Superior**

[Volver a la búsqueda](#) 

○ **CONSEJO EJECUTIVO**

Gerencia General
Jurisprudencia
Descarga Procesal
Meritocracia
Centro de Investigaciones Judiciales

○ **SALAS SUPREMAS**

Sala Penal Permanente
Sala Penal Transitoria
Sala Civil Permanente
Sala Civil Transitoria
Sala Const. Permanente
1era Sala Const.Transitoria
2da Sala Const.Transitoria

○ **ENLACES DE INTERES**

I.E.I.N° 107 "Virgen de la Maedalla Milagrosa"
Tecnologías de Información
ADAPOJ
Directorio Telefónico
Orientación al Litigante
Buzón de Sugerencias
Justicia para niños

Av. Paseo de la República S/N Palacio de Justicia, Cercado, Lima - Perú
Copyright © - 2012 Todos los derechos reservados
Recomendado para IExplorer 8 o versiones superiores

38.Memorando 117-2016-MINAGRI-
DVDIAR-DGAAA

February 22, 2016



PERÚ

Ministerio de Agricultura
Y Riego

Despacho Viceministerial
de Desarrollo e
Infraestructura Agraria y
Riego

Dirección General de
Asuntos Ambientales
Agrarios

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDO N° 117 -2016-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA

Para : **ERMELINDA GARCES PINTADO**
Responsable de brindar Información de Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública

Asunto : Solicitud de acceso a la información pública en el marco de la Ley de
Transparencia N° 27806-PCM

Ref. : Oficio N°0046-2016-MINAGRI-SG-OACID/TRANSP, de fecha 18 de febrero
(CUT N° 24756-2016)

Fecha : Lima, **22 FEB. 2016**

Me dirijo a usted en relación a la solicitud de acceso a la información pública presentado por Inés
Dhaynee Orbegozo Sanchez, mediante la cual solicitó:

1. Copia de la resolución con la que se aprobó el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental
(PAMA) presentado por la empresa Cacao del Norte S.A.C.

Al respecto y para dar atención a la solicitud, comunicamos a usted que no se cuenta con la
certificación ambiental de la empresa solicitada.

Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente,



Katherine Riquero A.
Directora General
Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios

SG-MINAGRI
OACID / Transparencia
FECHA: 23 / 02 / 2016
HORA: 02.25 PM
FIRMA: [Firma]

Cut. 24756-2016
KR-DS/ea

39.Pronunciamiento Público

March 29, 2016

PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO

**AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, SEÑOR OLLANTA HUMALA TASSO
AL PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL, SEÑOR VÍCTOR TICONA POSTIGO
AL FISCAL DE LA NACIÓN, SEÑOR PABLO SÁNCHEZ VELARDE
AL CONTRALOR NACIONAL DE LA REPÚBLICA, SEÑOR FUAD KHOURY ZARZAR
AL DEFENSOR DEL PUEBLO, SEÑOR EDUARDO VEGA LUNA
AL MINISTRO DE AGRICULTURA Y RIEGO, SEÑOR LUIS BENITES
AL MINISTRO DE AMBIENTE, SEÑOR MANUEL PULGAR VIDAL
A LA OPINIÓN PÚBLICA Y LA COMUNIDAD INTERNACIONAL**

Los abajo firmantes, representantes de las Organizaciones de Pueblos Indígenas de la Amazonía Peruana, representantes de Organizaciones Agrarias, pobladores locales afectados y organizaciones de la sociedad civil, manifestamos lo siguiente:

- Que, durante las últimas décadas, el Estado peruano, a través del Ministerio de Agricultura y Riego viene promoviendo la expansión de monocultivos agroindustriales de palma aceitera, cacao, papaya, entre otros, que generan deforestación de miles de hectáreas de bosques primarios de la Amazonía peruana, los cuales hasta el 2016 han ocasionado una pérdida de 91,413 hectáreas de bosques en las regiones de Loreto, San Martín y Ucayali.
- Que, el MINAGRI, SERFOR y algunos Gobiernos Regionales no vienen cumpliendo sus labores de control y fiscalización, permitiendo que grupos empresariales accedan irregularmente a áreas de bosques primario, tierras forestales y de protección, y cometan presuntos delitos ambientales como: la tala ilegal de grandes extensiones de bosques, el tráfico de tierras y de maderas, el despojo de las tierras de Pueblos Indígenas y comunidades locales en situación de pobreza, la erosión de suelos, la contaminación y destrucción de quebradas y cursos de agua, la pérdida de biodiversidad, y la reducción de la capacidad productiva de los bosques, todo lo cual perjudica las condiciones de vida y la seguridad alimentaria de las poblaciones afectadas.
- Que, entre los años 2013 y 2015 se deforestaron 22,076 hectáreas de bosques primarios: 2,126 ha en Tamshiyacu (Loreto), 8,200 ha en San Martín, y 11,750 ha en Nueva Requena (Ucayali). Se calcula que las pérdidas derivadas de la destrucción de bosque en Tamshiyacu ascienden a más de 170 millones de nuevos soles. Y se estiman más de 803 millones de soles en pérdidas económicas por la deforestación en Nueva Requena, monto que se multiplica si valorizamos la pérdida del acceso y beneficio de las múltiples funciones sociales y ecosistémicas de los bosques tropicales. A ello se suma de que existen 106,212.6 hectáreas de bosques en riesgo de adjudicación para expandir el cultivo de cacao y palma aceitera.
- Que, las afectaciones a los derechos de los Pueblos Indígenas y comunidades locales van en aumento y son sistemáticamente desatendidas por parte de las autoridades regionales y del gobierno central, tales como:

- La comunidad nativa **Santa Clara de Uchunya (Ucayali)**, en donde habitan más de 500 personas del pueblo indígena Shipibo-Conibo, afirma haber sido afectada a raíz de que las autoridades gubernamentales, incluyendo el Gobierno Regional de Ucayali, que ha otorgado derechos a terceros así permitiendo la venta de casi 7000 hectáreas de bosques a la empresa Plantaciones de Pucallpa S.A.C., en el pleno corazón del territorio ancestral de la comunidad que se encontraba pendiente de ser reconocida. Esto ha sido conducido sin ningún proceso de consulta o consentimiento de la comunidad ni ninguna salvaguarda para su territorio no titulado. Hasta la fecha el 99.69% o 6824.39ha del área de Plantaciones de Pucallpa ha sido deforestado generando graves impactos sobre el bosque y los ríos y la fauna y flora en que depende la comunidad por su subsistencia. Las autoridades comunales reportan que a raíz de sus protestas la empresa ha presentado denuncias legales en contra los líderes de la comunidad, y algunos de ellos reportan que han sido sujetas a amenazas de muerte anónimas por resistir las operaciones. Actualmente la comunidad ha denunciado los hechos ante las autoridades nacionales y regionales y ha presentado una queja ante el RSPO (Mesa redonda sobre el Aceite de Palma Sostenible) donde Plantaciones de Pucallpa está registrado como miembro.
- En el **caserío de Bajo Rayal, distrito de Nueva Requena (Ucayali)**, los pobladores afirman que, en el año 2013, trabajadores de la empresa Plantaciones Ucayali S.A, talaron y quemaron cerca de 1,000 hectáreas de bosques primarios, pastizales y sembríos de agricultores de la zona. Asimismo, se ha desviado el cauce de la quebrada Boayo y se ha construido un canal artificial, lo cual ha ocasionado la contaminación de la quebrada y de las aguas que la población local usa para consumo diario.
- En el distrito de **Tamshiyacu (Loreto)**, en el año 2013, algunas familias de pequeños agricultores señalan que fueron engañadas y extorsionadas por personas vinculadas a la empresa Cacao del Perú Norte S.A.C. para vender sus terrenos a un precio muy por debajo de su valor real.
- En el distrito de **Barranquita (San Martín)** habitan cerca de 5,199 ciudadanos, que vienen padeciendo afectaciones en su calidad de vida como consecuencias de la deforestación de 2,000 hectáreas de bosques primarios por parte de la empresa Palmas del Oriente S.A., así como la alteración de sus fuentes de agua. Pobladores que habitaban las zonas aledañas a la zona de cultivo de la empresa afirman que fueron desalojados de manera violenta de sus terrenos y que otros nuevos colonos son atraídos para invadir el bosque, con la promesa de que esta comprará posteriormente las parcelas.

En vista de las graves afectaciones a los derechos de Pueblos Indígenas y comunidades amazónicas, así como de la evidente violación a la normativa ambiental y del Estado de Derecho, requerimos lo siguiente:

Exigimos que el Ministerio de Agricultura y Riego suspenda toda adjudicación de tierras y aprobación de proyectos de monocultivos agro-industriales y agro-energéticos, en tanto no se termine el proceso de titulación y saneamiento físico-legal de las tierras y territorios de los Pueblos Indígenas y mientras no se cuente con una Política de Ordenamiento Territorial

aprobada, las Zonificaciones Ecológicas – Económicas a nivel Regional aprobadas, y estudios detallados de clasificación de suelos. Suspensión, sustentada además porque autoridades estatales como el MINAM, MINAGRI, Defensoría del Pueblo, han reconocido la necesidad de resolver vacíos y contradicciones en la normativa e institucionalidad existente para poder procesar solicitudes de plantaciones, evitando la destrucción de bosques y la vulneración de derechos indígenas y sociales.

Demandamos que el Ministerio de Agricultura y Riego deje sin efectos la actualización del Plan Nacional de Palma Aceitera porque la promoción de este cultivo agravará la situación de los Pueblos Indígenas y las poblaciones locales afectadas por la expansión de este monocultivo y generará situaciones de riesgo para otros. Asimismo, el plan promoverá la comisión de nuevos delitos asociados al tráfico de tierras, la destrucción de los bosques y la contaminación del agua.

Exhortamos a la Fiscalía de la Nación y a las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental de Loreto, Ucayali y Lima, a cumplir de manera rápida y eficiente su función de investigar y denunciar penalmente a los responsables por delitos contra los bosques y formaciones boscosas. Actualmente existen denuncias contra las empresas Cacao del Perú Norte S.A.C., Plantaciones Ucayali S.A.C., Sociedad Agrícola Caynarachi S.A., Palmas de Shanusi S.A. y Palmas del Oriente S.A. Asimismo, exigimos que se investigue con celeridad y se determinen los responsables de los supuestos delitos de daño contra los bosques y tala ilegal, así como las irregularidades en el procedimiento de adjudicación de tierras en el Gobierno Regional de Loreto, puesto que existe el riesgo latente de deforestación de 106,212.6 hectáreas de bosques primarios, en las diversas solicitudes en trámite acelerado de grandes plantaciones.

Requerimos que la Fiscalía de la Nación y las Fiscalías Especializadas en Materia Penal de Loreto y Ucayali cumplan diligentemente con investigar y dar trámite a las denuncias por supuestos delitos de usurpación de predios y daños a la propiedad, contra las empresas Plantaciones Ucayali S.A.C., Cacao del Perú Norte S.A.C., Palmas de Shanusi S.A.

Exhortamos a la Procuraduría Pública del Ministerio del Ambiente a hacer seguimiento y dar impulso a las investigaciones y procesos judiciales frente a las manifiestas evidencias de delitos ambientales.

Demandamos que el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Agricultura y Riego, y el SERFOR sean consecuentes sea consecuente con el compromiso, en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, de conservar 54 millones de hectáreas de bosques tropicales primarios al año 2021 y de reducir en un 30% las emisiones de gases de efecto invernadero del país para el año 2030.

Exigimos que todas las empresas del Grupo Empresarial del ciudadano norteamericano Dennis Melka se retiren del país por las graves afectaciones que vienen ocasionando a los

Pueblos Indígenas, poblaciones locales, agricultores, entidades públicas y al medio ambiente en el Perú.

Lima, Marzo, 2016

Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana - AIDSESP Organización Regional AIDSESP Ucayali - ORAU

Federación de Comunidades Nativas del Ucayali - FECONAU Comunidad Nativa Santa Clara de Uchunya (Ucayali)

Organización Regional de Pueblos Indígenas del Oriente - ORPIO (Loreto)

Coordinadora de Desarrollo y Defensa Pueblos Indígenas de la región San Martín - CODEPISAM

Consejo Étnico de los Pueblos Kichwa de la Amazonía - CEPKA (San Martín) Kené, Instituto de Estudios Forestales y Ambientales

OXFAM Perú

Environmental Investigation Agency (Agencia de Investigación Ambiental) -EIA

Comunidad Campesina San José Obrero - Región San Martín Comité de Defensa del Agua de Iquitos - Región Loreto

Instituto de Defensa Legal - IDL

Asociación de Ganaderos de Fernando Loes

Instituto Peruano de Recursos Naturales

Comité contra Incendios de Bajo Rayal Nueva Requena - Ucayali Red Nacional de Promoción de la Mujer - Filial Ucayali

Centro de Estudios en Solidaridad con América Latina

Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas AIDSESP Atalaya , CORPIAA

Federación de Comunidades Nativas Yine Yane, Río Urubamba - FECONAYY Asociación Agraria Fernando Loes de Loreto

Asociación Productores Agropecuarios, Ecológicos y Piscicultores de Padre Abad- ASHPAZETA

Asociación Civil Puente de la Amistad - ACEPAL

39.Public Statement
(English Translation)

March 29, 2016

PUBLIC STATEMENT

TO THE PRESIDENT OF THE REPUBLIC OF PERU, MR. OLLANTA HUMALA TASSO

TO THE PRESIDENT OF THE JUDICIARY, SEÑOR VÍCTOR TICONA POSTIGO

TO THE ATTORNEY GENERAL OF THE NATION, SEÑOR PABLO SÁNCHEZ VELARDE

TO THE NATIONAL COMPTROLLER OF THE REPUBLIC, SEÑOR FUAD KHOURY ZARZAR

TO THE NATIONAL OMBUDSMAN, SEÑOR EDUARDO VEGA LUNA

TO THE MINISTER OF AGRICULTURE AND IRRIGATION, SEÑOR LUIS BENITES

TO THE MINISTER OF THE ENVIRONMENT, SEÑOR MANUEL PULGAR VIDAL

TO THE PUBLIC AND THE INTERNATIONAL COMMUNITY

The undersigned, representatives of the organizations of Indigenous Peoples of the Peruvian Amazon, representatives of farming organizations, impacted local populations, and civil society organizations, manifest the following:

- That, in recent decades, the Peruvian State, through the Ministry of Agriculture and Irrigation (MINAGRI) has come to promote the expansion of agroindustrial monocultures of oil palm, cacao, and papaya, among others, which causes the deforestation of thousands of hectares of primary forests within the Peruvian Amazon. As of 2016, this expansion caused the loss of 91,413 hectares of forests in the regions of Loreto, San Martín, and Ucayali.
- That, MINAGRI, SERFOR, and some Regional Governments have not been fulfilling their duties of control and supervision, allowing corporate groups to irregularly access primary forests, as well as forest and conservation lands, and allegedly commit environmental crimes such as: illegal logging of large expanses of forests, trafficking of land and timber, clearing of lands belonging to Indigenous Peoples and local communities experiencing poverty, soil erosion, contamination and destruction of streams and waterways, loss of biodiversity, and the overall reduction of the productive capacity of the forests, all of which damage the living conditions and food security for the affected populations.
- That, between 2013 and 2015, **22,076 hectares of primary forests were deforested: 2,126 ha in Tamshiyacu (Loreto), 8,200 ha in San Martín, and 11,750 ha in Nueva Requena (Ucayali)**. It has been calculated that the losses caused by the destruction of the forest in Tamshiyacu amount to over 170 million Peruvian nuevos soles. Additionally, it is estimated that the deforestation in Nueva Requena cost

Peru more than 803 million Peruvian nuevos soles in economic losses¹, a sum that multiplies if we include in the loss of access to and benefits of the multiple social and ecosystem functions within tropical forests. Furthermore, an additional 106,212.6 hectares of forest are at risk of being allocated for the expansion of cacao and oil palm cultivation.

- That, the rights of Indigenous Peoples and local communities are increasingly impacted and are systematically neglected on the part of the regional authorities and the central government, such as:
- The native community **Santa Clara de Uchunya (Ucayali)**, in which more than 500 individuals of the Shipibo-Conibo peoples reside, asserts that it has been affected due to government authorities, including the Regional Government of Ucayali, which has given rights to individuals and thus permitted the sale of almost 7000 hectares of forests to the company Plantaciones de Pucallpa S.A.C., in the heart of the traditional territory of the communities, which was pending formal recognition. This was done without any process of consultation or consent of the community, and without any safeguards being applied for its untitled territories. To date, 99.69% or 6,824.39 hectares of the area owned by Plantaciones de Pucallpa has been deforested, creating grave impacts for the forests, the rivers, the wildlife, and the plant species which the community depends upon for subsistence. Community authorities report that they have been subject to anonymous death threats for opposing the operations. The community has denounced these facts to national and regional authorities, and has presented a complaint to the Roundtable on Sustainable Palm Oil (RSPO), where Plantaciones de Pucallpa is registered as a member. In the **village of Bajo Rayal, Nueva Requena district (Ucayali)**, the local people assert that, in 2013, workers from the company Plantaciones de Ucayali S.A.C. logged and burned nearly 1,000 hectares of primary forests, pastures, and plantings of local farmers in the area. Additionally, it has diverted the Boayo stream and constructed an artificial canal, which has polluted the water the local population uses for daily consumption.
- In the district of **Tamshiyacu (Loreto)**, in 2013, some small agricultural families noted that people associated with the company Cacao del Peru Norte S.A.C. cheated and extorted them to get them to sell their lands at a price much lower than its real value.
- In the district of **Barranquita (San Martin)** nearly 5,199 inhabitants have suffered impacts on their quality of life as a consequence the deforestation of 2,000 hectares of primary forests by the company Palmas del Oriente S.A. and the alteration of their water sources. Populations that inhabit the areas close to the company's planting zone assert that they were evicted in a violent manner from their lands and that other new colonists are incentivized to invade the forest with promised that the land parcels will later be purchased.

¹ [1] SPDE. 2014. Valorización de Bienes y Servicios Ambientales perdidos por la Deforestación en Tamshiyacu (Loreto) y Nueva Requena (Ucayali). In: <http://www.biofuelobservatory.org/Documentos/Submission-to-the-USTR/6ta-Comunicacion/Valorizacion-de-danos-por-deforestacion-Loreto-y-Ucayali-2014.pdf>

Considering the serious impacts on the rights of Indigenous Peoples and Amazonian communities, as well as the evident violation of the environmental regulations and the rule of law, we call for the following:

We demand the Ministry of Agriculture and Irrigation suspend all allocation of lands and approval of agroindustrial monoculture and bio-energy projects, until the titling process and physical and legal delineation of the lands and territories of the Indigenous Peoples are complete; further, Territorial Planning Policy, Regional-level Ecological-Economic Zoning, and detailed studies of soil classifications must be approved. This suspension is also necessary because state authorities such as MINAM, MINAGRI, and the National Ombudsman have recognized the need to resolve gaps and contradictions in the existing regulation and institutional framework of processing requests for plantation projects, to avoid the destruction of forests and threats to indigenous rights.

We demand that the Ministry of Agriculture and Irrigation declare void the updated National Palm Oil Plan, because the promotion of this crop worsens the situation of the Indigenous Peoples and local populations affected by the expansion of this monoculture and will generate situations of risk for others. Additionally, the plan will promote the commission of new crimes associated with the trafficking of lands, destruction of forests, and contamination of water.

We call on the Attorney General and the Prosecutors Specialized in Environmental Matters of Loreto, Ucayali, and Lima to quickly and efficiently fulfill their duties to investigate and criminally charge those responsible for the crimes against forests and forest formations. Currently, complaints already exist against the companies Cacao del Peru Norte S.A.C., Plantaciones Ucayali S.A.C. Sociedad Agricola Caynarachi S.A., Palmas de Shanusi S.A., and Palms del Oriente S.A. Additionally, we demand you promptly investigate and determine who is responsible for the alleged crimes against the forests and illegal logging, as well as the irregularities in the process of land allocation in the Regional Government of Loreto given the risk of deforestation represented by of 106,212.6 hectares of existing accelerated land requests for large plantations over primary forests.

We call upon the Attorney General and the Prosecutors Specialized in Environmental Material of Loreto, Ucayali and Lima to diligently undertake investigative and administrative actions to support charges for alleged crimes of usurpation of farms and damage to the property, against the companies Plantaciones Ucayali S.A.C., Cacao del Peru Norte S.A.C., and Palmas Shanusi S.A.

We call upon the Public Prosecutor of the Ministry of the Environment to follow up and carry forward investigations and judicial processes based on the clear evidence of environmental crimes.

We demand that the Ministry of Environment, the Ministry of Agriculture and Irrigation, and SERFOR are consistent with their commitments, in the context of the United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCCC), to conserve 54 million hectares of tropical primary forests by 2021 and reduce 30% of greenhouse gas emissions of the country by the year 2030.

We demand that all of the companies in the Corporate Group of the North American citizen Dennis Melka withdraw themselves from the country for the serious impacts that they have caused the Indigenous Peoples, local populations, farmers, public entities and the environment of Peru.

Lima, March 2016

Spanish Organization Name	Translated English Organization Name
Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana – AIDSEP	Interethnic Association for the Development of the Peruvian Amazon - AIDSEP
Organización Regional AIDSEP Ucayali – ORAU	Regional Organization of AIDSEP Ucayali - ORAU
Federación de Comunidades Nativas del Ucayali – FECONAU	Federation of Native Communities of Ucayali – FECONAU
Comunidad Nativa Santa Clara de Uchunya (Ucayali)	Native Community of Santa Clara de Uchunya (Ucayali)
Organización Regional de Pueblos Indígenas del Oriente – ORPIO (Loreto)	Regional Organization of Eastern Indigenous Organizations – ORPIO (Loreto)
Coordinadora de Desarrollo y Defensa Pueblos Indígenas de la región San Martín – CODEPISAM	Coordination of Development and Defense of Indigenous Peoples of the San Martin Region – CODEPISAM
Consejo Étnico de los Pueblos Kichwa de la Amazonía – CEPKA (San Martin)	Ethnic Council of the Kichwa Peoples of the Amazon – CEPKA (San Martin)
Kené, Instituto de Estudios Forestales y Ambientales	Kené, Institute of Forest and Environmental Studies
OXFAM Perú	Oxfam Peru
Environmental Investigation Agency (Agencia de Investigación Ambiental) -EIA	Environmental Investigation Agency – EIA (US)
Comunidad Campesina San José Obrero – Región San Martín	Rural Community of San José Obrero – San Martin Region

Comité de Defensa del Agua de Iquitos – Región Loreto	Committee for the Defense of Water – Loreto Region
Instituto de Defensa Legal – IDL	Instituto for Legal Defense - IDL
Asociación de Ganaderos de Fernando Lores	Association of Farmers of Fernando Lores
Instituto Peruano de Recursos Naturales	Peruvian Institute for Natural Resources
Comité contra Incendios de Bajo Rayal Nueva Requena – Ucayali	Committee Against Fires of Bajo Rayal Nueva Requena – Ucayali
Red Nacional de Promoción de la Mujer – Filial Ucayali	National Network for the Promotion of Women – Ucayali Branch
Centro de Estudios en Solidaridad con América Latina	Center for Latin American Solidarity Studies
Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas AIDSESP Atalaya , CORPIAA	Regional Coordination of Indigenous Peoples AIDSESP Atalaya – CORPIAA
Federación de Comunidades Nativas Yine Yane, Río Urubamba – FECONAYY	Federation of Native Communities Yine Yane of the Urubamba River – FECONAYY
Asociación Agraria Fernando Lores de Loreto	Farming Association of Fernando Lores de Loreto
Asociación Productores Agropecuarios, Ecológicos y Piscicultores de Padre Abad-ASHPAZETA	Association of Agricultural, Ecological, and Fish Producers of Padre Abad - ASHPAZETA
Asociación Civil Puente de la Amistad – ACEPAL	Civil Association Friendship Bridge - ACEPAL

40.Memorando 238-2016-
MINAGRI-DVDIAR-DGAAA

April 20, 2016



PERÚ

Ministerio de Agricultura
Y Riego

Despacho Viceministerial
de Desarrollo e
Infraestructura Agraria y
Riego

Dirección General de
Asuntos Ambientales
Agrarios

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

MEMORANDO N° 238 -2016-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA

Para : **ERMELINDA GARCES PINTADO**
Responsable de brindar Información de Ley de Transparencia y Acceso
a la Información Pública

Asunto : Solicitud de acceso a la información pública en el marco de la Ley de
Transparencia N° 27806-PCM

Ref. : Oficio N°0082-2016-MINAGRI-SG-OACID/TRANSP, de fecha 13 de
abril de 2016
(CUT 50832-2016)

Fecha : Lima, 20 ABR. 2016

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, mediante el cual la
señora **INES DHAYNEE ORBEGOZO SANCHEZ**, solicitó:

1. Copia de la carta s/n recepcionada el 19 de noviembre (CUT 114912), remitida por la
empresa Cacao del Perú Norte S.A.C. a la DGAAA y mencionada en el Informe N° 1376-
MINAGRI-DGAAA-DGAA/rea-11491213 y en el Informe N°953-14-MINAGRI-DVDIAR-
DGAAA-DGAA/ENLT-114912-13
2. Carta s/n recepcionada el 10 de Setiembre de 2013 y el documento de términos de referencia
para elaboración de PAMA del Fundo Tamshiyacu presentado por la empresa Cacao del
Perú Norte S.A.C a la DGAAA (la carta esta mencionada en el Informe N°1376-MINAGRI-
DGAAA-DGAA/REA-11491213)
3. Copia de la resolución que aprueba el instrumento de gestión ambiental (PAMA, EIA o
cualquier otro) del Fundo Tamshiyacu de la empresa Cacao del Perú Norte S.A.C.
4. Copia de la resolución que aprueba el instrumento de gestión ambiental (PAMA, EIA o
cualquier otro) presentado por la Empresa Plantaciones de Pucallpa S.A.C.
5. Copia de la resolución que aprueba el instrumento de gestión ambiental (PAMA, EIA o
cualquier otro) presentado por la Empresa Plantaciones de Ucayali S.A.C.
6. Copia de la resolución que aprueba el levantamiento de suelos y/o el estudio de clasificación
de tierras por su capacidad de uso mayor del Fundo Tamshiyacu presentado por la empresa
Caco del Perú Norte S.A.C.
7. Copia de la resolución que aprueba el levantamiento de suelos y/o el estudio de clasificación
de tierras por su capacidad de uso mayor presentado por la Empresa Plantaciones de
Pucallpa S.A.C.
8. Copia de la resolución que aprueba el levantamiento de suelos y/o el estudio de clasificación
de tierras por su capacidad de uso mayor por la Empresa Plantaciones Ucayali S.A.C.

Al respecto, a efectos de dar atención a la solicitud de la administrada, adjuntamos copia fedateada
de los documentos solicitados en el ítem 1 y 2 y sobre los ítems indicados en el numeral 3 al 8, le
comunicamos que no contamos con los Instrumentos de Gestión Ambiental, así como, con la
aprobación de la Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor, respetivamente.



Katherine Riquero A.
Directora General
Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios

SG-MINAGRI
OACID / Transparencia
FECHA: 21/04/2016
HORA: 11:50 am
FIRMA:

Adj.25 folios.
Cut:50832-2016
KR-DS/ea